

Dirección General de
Política Forestal

Avda. Luis Ramallo, s/n
06800 MÉRIDA
<http://www.juntaex.es>
Teléfono: 924 00 20 00

**AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA DE LOS
ÁNGELES**

Plaza de España, 1

10869 – TORRECILLA DE LOS ÁNGELES

(Cáceres)

Expediente: Declaración de la ZAU por los incendios de Pinofranqueado y Sierra de Gata y de la utilidad pública de los trabajos a realizar.

Asunto: Comunicación de publicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno.

En el Diario Oficial de Extremadura nº 109, de fecha 8 de junio de 2023, se ha publicado la «*RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2023, de la Consejera, por la que se ordena la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura por el que se declara como zona de actuación urgente la superficie forestal afectada por el incendio que se inició el día 17 de mayo de 2023 en el municipio de Pinofranqueado y que ha afectado, además, a distintos municipios de la Sierra de Gata, y por el que se declara la utilidad pública de los trabajos de emergencia a realizar en los terrenos forestales comprendidos en ella*».

Con el objeto de que se **cumpla lo resuelto en el apartado Séptimo** del Acuerdo del máximo órgano del gobierno autonómico, para darle la mayor difusión posible, con la finalidad de facilitar que sea conocido por las personas que pudieran tener interés en su contenido, dicho acto deberá ser **expuesto, íntegramente**, en el tablón de anuncios de ese Ayuntamiento. A esos efectos, se comunica que el **enlace de acceso** a la publicación es: <https://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2023/1090o/23062211.pdf>.

Mérida, a la fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA FORESTAL

Csv:	FDJEXNZJRE6R73LS9NQVLPKQ4SPDL	Fecha	08/06/2023 11:10:51	
Firmado Por	PEDRO MUÑOZ BARCO - Dir Gral Política Forestal			
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/1	

